MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL CENTRO URBANO DE SAN CRISTOBAL" – ID Nº 396524.

### 1. Introducción

En fecha 23 de abril del 2021, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Integración, Km 2,5 San Cristóbal, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

### 2. Antecedentes.

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 396524;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 167.900.546** (guaraníes ciento sesenta y siete millones, novecientos mil, quinientos cuarenta y seis);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

### 3. Acto de Apertura de Sobres.

La apertura de sobres se realizó el día 08 de abril del 2021, a las 08:00 horas, con la recepción de un solo oferente, a saber:

| N° | Empresa | Monto |
|---|---|---|
| 1 | CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS | G. 167.900.546 |
| 2 | FANN S.A. | G. 183.849.425 |
| 3 | EMPRENDIMIENTOS S&S | G. 156.147.508 |

### 4. Marco Reglamentario de la Evaluación

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

5. **Análisis de Documentos Sustanciales:**

| Nº | DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA | CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS | FANN S.A. | EMPRENDIMIENTOS S&S |
|---|---|---|---|---|
| | | Cumple/ no Cumple | Cumple/ no Cumple | Cumple/ no Cumple |
| 1 | Formulario de Oferta con Lista de Precios | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%). | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3 | Patente Comercial | Cumple | SIPE | Cumple |
| 4 | Cedula Tributaria | Cumple | SIPE | Cumple |
| 5 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. | No aplica | SIPE | No aplica |
| 6 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | No aplica | SIPE | No aplica |

- Los oferentes **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS, FANN S.A. y EMPRENDIMIENTOS S&S,** han acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada como ser el Formulario de oferta junto con la Planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscriptos; y la Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido. Los oferentes CONSTRUCCIONES GOMEZ y EMPRENDIMIENTOS S&S como empresas unipersonales acreditan documentos de identidad del firmante e inscripción como contribuyentes a satisfacción. Por su parte el oferente FANN S.A. como persona jurídica ha acreditado en el SIPE la Escritura de Constitución Social debidamente inscripto en el Registro respectivo y el Poder del firmante, instrumentado en acta de Asamblea en la que se designa al Presidente de la empresa al firmante.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS, FANN S.A. y EMPRENDIMIENTOS S&S**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizables técnica y económicamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Recio Mendez Jara
*Enc. Unidad Operativa de Contrataciones*

6. **Aclaraciones de las Ofertas:**

**CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS:** No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.
**FANN S.A.**: Se le ha solicitado documentación formal omitida, ante lo cual el oferente NO PRESENTO documentaciones complementarias.
**EMPRENDIMIENTOS S&S**: Se le ha solicitado documentación formal omitida, ante lo cual el oferente NO PRESENTO documentaciones complementarias.

7. **Tabla Comparativa de Precios y Margen De Preferencia.**

**Revisión Aritmética**: Practicada la sumatoria de la cotización de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran la corrección respectiva.

**Margen de Preferencia:** Las Firmas **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS, FANN S.A y EMPRENDIMIENTOS S&S,** no arrimaron los Certificado de Origen y Empleo Nacional respectivos. En tal sentido, se ha procedido a la búsqueda en el Portal del Verificación del MIC, confirmándose que los oferentes no cuentan con los Certificados requeridos hasta la fecha y hora tope del acto de apertura de sobres, y por ello no fue procedente la aplicación del margen de preferencia respectivo.
**Margen de Preferencia Local:** Conforme a lo provisto en las bases de la licitación se efectúa la aplicación del margen de preferencia local, resultando:

| Empresas | CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS | FANN S.A. | EMPRENDIMIENTOS S&S |
|---|---|---|---|
| **Domicilios** | Alto Paraná | Alto Paraná | Alto Paraná |
| **Empresa Local** | NO | SI | SI |
| **Montos de ofertas** | **167.900.546** | **183.849.425** | **156.147.508** |
| **Margen local aplicado 10%** | **184.690.601** | **183.849.425** | **156.147.508** |
| **Método: se le agrega 10% a la oferta más baja que tiene domicilio fuera del territorio departamental.** | | | |

**Agrupación de Ofertas.**
De acuerdo al margen de preferencia aplicado la agrupación de ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

| Orden | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|
| Empresas | **EMPRENDIMIENTOS S&S** | **FANN S.A.** | **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS** |

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADA UOC

Sandra Rosa Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

## 8. Otros Requisitos. Capacidades y Calificaciones Exigidas:

### 1) EMPRENDIMIENTOS S&S

Conforme a la metodología de evaluación prescrita se selecciona la oferta considerada más baja, correspondiente a la firma, a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

**Capacidad Legal:**

De la verificación del Formulario de Oferta y la investigación en datos de fuente pública se ha constatado que el oferente:

- No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.
- No registra datos como funcionario público.
- No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio
- No presenta "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY, conforme a la LEY N° 6355/2019, conforme a la Ley N° 6355/2019, actualizada con el último contrato adjudicado en el SICP.

**a) Capacidad Financiera:**

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRPC, y en tal sentido, del cotejamiento de los Formularios respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

**c) Experiencia General y Específica:**

De la documentación de experiencia general exigida no presenta facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez). En base a lo consignado el oferente NO CUMPLE con este criterio.

De la documentación de experiencia específica presentada la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha constatado cuanto sigue:

- **Obras civiles Públicas o Privadas**: no presenta contratos exigidos a pesar de que le fuera solicitado estos recaudos.
- **Actividad clave**: Acompaña solamente 3 contratos en construcción de empedrados desde 2015 en adelante, siendo requerido cinco contratos en actividad clave en el PBC. En base a lo consignado el oferente NO CUMPLE con este criterio.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

Sandra Rocio Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

**d) Capacidad en Materia De Personal:**

De la documentación referente al personal, Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha determinado que el oferente:

a. Presenta curriculum de calificación y experiencia del personal clave necesario:
b. No presento Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obras de conformidad con lo previsto en el PBC.
c. Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente NO CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

**e) Capacidad en Materia Equipos:**

En referencia a este criterio el Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha verificado que el oferente presenta equipos mínimos en condición de alquiler, sin embargo, no presenta los contratos de alquiler que respalden la tenencia para la obra. Por lo referido surge que este oferente NO CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

**f) Conclusión**

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro régimen de compras públicas**"**, surge que el oferente **EMPRENDIMIENTOS S&S,** en su totalidad **NO CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, específicamente al no acreditar fehacientemente en **Capacidad Legal, Experiencia General y Especifica, Capacidad en Materia de Personal y de Equipos**, por cuanto se recomienda el rechazo de la oferta para la adjudicación del contrato.

**2) FANN S.A.**

Siguiendo con la metodología de evaluación prescrita se selecciona la segunda oferta más baja, correspondiente a la firma, a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

**a) Capacidad Legal:**

De la verificación del Formulario de Oferta y la investigación en datos de fuente pública se ha constatado que el oferente:

- No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.
- No registra datos como funcionario público.
- No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.

Sandra Raúl Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

- No presenta "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY, conforme a la LEY N° 6355/2019, conforme a la Ley N° 6355/2019, actualizada con el último contrato adjudicado en el SICP.

**b) Capacidad Financiera:**

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRPC, y en tal sentido, del cotejamiento de los Formularios respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

| ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | | FANN S.A. | | | | |
| | Año 2017 | Año 2018 | Año 2019 | TOTAL | Promedio | Coef. |
| Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años | | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 105.718.615 | 260.892.642 | 1.816.837.441 | 2.183.448.698 | 727.816.233 | 1,27 |
| PASIVO CORRIENTE | 650.236 | 119.202.292 | 1.596.815.517 | 1.716.668.045 | 572.222.682 | |
| Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años | | | | | | |
| PASIVO TOTAL | 650.236 | 119.202.292 | 1.620.521.291 | 1.740.373.819 | 580.124.606 | 0,79 |
| ACTIVO TOTAL | 105.718.615 | 261.424.642 | 1.825.519.456 | 2.192.662.713 | 730.887.571 | |
| CAPITAL OPERATIVO | | | | | | |
| Igual o superior al 20% de la oferta | | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE 2019 | 1.816.837.441 | Valor | Porcentaje | | | |
| PASIVO CORRIENTE 2019 | 1.596.815.517 | Oferta | | | | |
| | 220.021.924 | 111.500.000 | Superior al 20% | | | |

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos

**c) Experiencia General y Específica:**

De la documentación de experiencia general exigida NO PRESENTO facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez). En base a lo consignado el oferente NO CUMPLE con este criterio.

De la documentación de experiencia específica presentada la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha constatado cuanto sigue:

- **Obras civiles Públicas o Privadas**: Posee en el SIPE 5 contratos durante los últimos 5 años en obras civiles a satisfacción.
- **Actividad clave**: Posee en el SIPE 5 contratos durante los últimos 5 años en obras civiles a satisfacción en construcción de empedrado desde el 2015 en adelante.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocío Yalder Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

Los contratos citados se hallan acompañados de las recepciones finales y superan el 50% del monto referencial del llamado, por lo que surge que el oferente CUMPLE con este criterio.

**d) Capacidad en Materia de Personal:**

De la documentación referente al personal, Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha determinado que el oferente:

a. Presenta curriculum de calificación y experiencia del personal clave necesario:
b. No presenta Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obras de conformidad con lo previsto en el PBC.
c. Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente NO CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

**e) Capacidad en Materia Equipos:**

En referencia a este criterio el Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha verificado que el oferente:

a) No presenta cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
b) No presenta (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente NO CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

**f) Conclusión**

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **FANN S.A.** en su totalidad **NO CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, específicamente al no acreditar fehacientemente en **Capacidad Legal, Experiencia General y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos**, por cuanto se recomienda el rechazo de la oferta para la adjudicación del contrato.

**3) CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS.**

Siguiendo con la metodología de evaluación prescrita se selecciona la tercera y última oferta más baja, correspondiente a la firma, a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

**a) Capacidad Legal:**

De la verificación del Formulario de Oferta y la investigación en datos de fuente pública se ha constatado que el oferente:

- No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.
- No registra datos como funcionario público.
- No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio
- Presenta DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/2019.

**b) Capacidad Financiera:**

De la verificación de los indicadores financieros obrantes en los balances exigidos se ha constatado los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

| ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES | | | | | |
| | Año 2017 | Año 2018 | Año 2019 | TOTAL | Promedio | Coef. |
| Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años | | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 76.714.220 | 89.187.643 | 99.163.928 | 265.065.791 | 88.355.264 | 50,6 |
| PASIVO CORRIENTE | 1.483.465 | 1.395.689 | 14.183.467 | 17.062.621 | 5.687.540 | |
| Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años | | | | | | |
| PASIVO TOTAL | 1.483.465 | 1.395.689 | 14.183.467 | 17.062.621 | 5.687.540 | 0,23 |
| ACTIVO TOTAL | 90.897.687 | 103.371.110 | 99.163.928 | 293.432.725 | 97.810.908 | |
| CAPITAL OPERATIVO | | | | | | |
| Igual o superior al 20% de la oferta | | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE 2019 | | 265.065.791 | Valor oferta por 20% | Porcentaje capital operativo | | |
| PASIVO CORRIENTE 2019 | | 17.062.621 | 167.900.546 | COX20/PCO | | |
| | | **248.003.170** | **33.580.109** | **271%** | | |

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos

Sandra Rocio Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

**c) Experiencia General y Específica:**

De la documentación de experiencia general presentada acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

De la documentación de experiencia específica presentada la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha constatado cuanto sigue:

- **Obras civiles Públicas o Privadas.:** Acompaña números contratos en obras civiles con el sector públicos superando el número de contratos solicitados en esta clase de actividad.

- **Actividad clave:** Acompaña 5 contratos en construcción de empedrado desde 2015 en adelante a saber: **1) Contrato 06/2015** "Construcción de Empedrado sobre Doble Avenida Emigdio Giménez.", suscripto con la Municipalidad Tembiapora; **2) Contrato 25/2020** "Construcción de Pavimento tipo Empedrado en la Colonia Perrier - Comunidad San Roque a Continuación del Pavimento Existente", suscripto con la Municipalidad San Cristóbal; **3) Contrato 26/2019** "Construcción de Empedrado sobre Calle Tacuaro Norte y sobre Calle Alternativa a la Ruta N° 7", suscripto con la Municipalidad Juan E. O'Leary; **4) Contrato 38/2017** "Construcción de Empedrado sobre Avenida el Progreso", suscripto con la Municipalidad Juan E. O'Leary; **5) Contrato 06/2018** "Construcción de Empedrado en Barrio San Juan", suscripto con la Juan E. O'Leary.

  Los contratos citados equivalen el 50% del monto referencial del llamado, acompañado de su recepción final que avalan la experiencia presentada, por lo que surge que el oferente CUMPLE con este criterio.

**d) Capacidad en Materia de Personal:**

De la documentación referente al personal, Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha determinado que el oferente:

a) Presenta curriculum de calificación y experiencia del personal clave en los cargos de Director y Jefe de Obras, con experiencia acreditada en contratos de obras en Construcciones en Empedrados.
b) Acredita Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obras.
c) Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

**e) Capacidad en Materia de Equipos**:

En referencia a este criterio el Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha verificado que el oferente:

a) Acredita propiedad mediante cuadro de revalúo de los siguientes equipos: Camión Tumba, Retro pala, Una Compactadora.
b) Compromete la disponibilidad de los equipos mínimos (declaración jurada).

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

**9. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas**

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

| COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA | CONSTRUCCIONES GÓMEZ HNOS | EMPRENDIMIENTOS S&S | FANN S.A. |
|---|---|---|---|
| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas** | **CUMPLE/NO CUMPLE** | **CUMPLE/NO CUMPLE** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| **Formulario de Oferta *** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social | N/A | N/A | N/A |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| Certificado de cumplimiento tributario. (**) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Documentos legales (*)** | | | |
| **I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | | | |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *. | CUMPLE | CUMPLE | N/A |
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. | CUMPLE | CUMPLE | N/A |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | N/A | N/A | N/A |

Sandra Raquel Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

| | | | |
|---|---|---|---|
| **II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas** | | | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*) | N/A | N/A | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC | N/A | N/A | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | N/A | N/A | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | N/A | N/A | CUMPLE |
| **Capacidad Financiera** | | | |
| Presenta Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado). | N/A | N/A | N/A |
| Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2017, 2018 y 2019 (en caso de contribuyente de IRACIS). | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC). | N/A | N/A | N/A |
| IVA General de los 3 (tres) años 2017, 2018 y 2019, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General). | N/A | N/A | N/A |
| Formulario 104 de los 3 (tres) 2017, 2018, 2019 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.) | N/A | N/A | N/A |
| **Experiencia General y Especifica** | | | |
| Copia de facturaciones acrediten el volumen anual de facturaciones | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| Fotocopias de como mínimo 5 contratos anteriores en obras civiles Públicas o Privadas | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopias de como mínimo 5 (cinco) contratos en Construcción de Empedrado. | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| Copia de recepciones finales de los contratos solicitados en los puntos anteriores. | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| Si la experiencia ha sido como subcontratista, | N/A | N/A | N/A |

Sandra Rocio Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

| | | | |
|---|---|---|---|
| acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | | | |
| **Capacidad en Materia de Personal y de Equipos** | | | |
| Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (director, jefe de obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obras. | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |

## 10. Análisis de los Precios Ofertados:

Examinado los precios ofertados por **CONSTRUCCIONES GÓMEZ HNOS** surge que los mismos no se encuentran por debajo ni por encima de los topes de los costos de referencia de la convocante, de manera que no se hallan fuera de los rangos establecidos para la solicitud de composición de precios unitarios (ver adjunto).

## 11. Conclusión

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **CONSTRUCCIONES GÓMEZ HNOS,** en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

**12. Recomendación de Adjudicación.**

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **CONSTRUCCIONES GÓMEZ HNOS**, con RUC Nº 1895960-1, del señor Francisco Gómez Zarate, con C.I. Nº 1.895.960, con una oferta económica de **G. 167.900.546** (guaraníes ciento sesenta y siete millones, novecientos mil, quinientos cuarenta y seis); en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021** que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL CENTRO URBANO DE SAN CRISTOBAL" – ID Nº 396524.**

Así mismo, forman parte del presente Informe: a) Informe del Personal; d) Análisis de Precios Ofertados y c) Cuadro Comparativo de Ofertas.

**ES DICTAMEN DE LA UOC**

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

**SANDRA ROCÍO MÉNDEZ**
Responsable de UOC

# MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
## X DPTO- ALTO PARANA

**TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com*** RUC.80044347-0


**Informe sobre Personal Municipal**

**A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
**DE : SECRETARIA GENERAL**

**REF. : CD Nº 13/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL CENTRO URBANO DE SAN CRISTOBAL" – ID Nº 396524.**

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), constata que el señor Francisco Gómez Zarate, con C.I. Nº 1.895.960, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de San Cristóbal.

Atentamente.

**Lic. FANNY CÁCERES BARBOZA**
Secretaria General
Encargada de Recursos humanos

**Análisis de Precios Ofertados**

| Descripción del Bien | Precio Referencial | Precio Ofertado | Incidencias % |
|---|---|---|---|
| **Construcción de empedrado** | | | |
| Movilización y Desmovilización: Provisión de cartel de Obras | 1.112.000 | 1.112.000 | 0 |
| Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación | 530 | 530 | 0 |
| Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado | 3.600 | 3.600 | 0 |
| Cordón de H° 12 x 30 x 50, tipo escondido | 35.700 | 35.700 | 0 |
| Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada y enripiado con una mezcla de tierra colorada y piedra triturada VI. | 35.600 | 35.600 | 0 |
| Limpieza Final, retiro de desechos | 750.000 | 750.000 | 0 |

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

# MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
# X DPTO- ALTO PARANA

**TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com*** RUC.80044347-0

## Cuadro Comparativo

| | | | | | | | | | | ANEXO B - 02 - 08 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | CONSTRUCCIONES GÓMEZ HNOS | | EMPRENDIMIENTOS S&S | | FANN S.A | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1 | 72131701-002 | Construcción de empedrado | GL | 1 | | | | | | |
| 1.1 | | Movilización y Desmovilización: Provisión de cartel de Obras | GL | 1 | 1.112.000 | 1.112.000 | 1.217.640 | 1.217.640 | 1.034.160 | 1.034.160 |
| 1.2 | | Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación | M2 | 3.160,20 | 530 | 1.674.906 | 580 | 1.832.916 | 493 | 1.557.979 |
| 1.3 | | Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado | M2 | 3.160,20 | 3.600 | 11.376.720 | 3.942 | 12.457.508 | 3.348 | 10.580.350 |
| 1.4 | | Cordón de H° 12 x 30 x 50, tipo escondido | ML | 1.134 | 35.700 | 40.483.800 | 39.091 | 44.329.194 | 33.201 | 37.649.934 |
| 1.5 | | Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada y enripiado con una mezcla de tierra colorada y piedra trituturada VI. | M2 | 3.160,20 | 35.600 | 112.503.120 | 38.982 | 123.190.916 | 33.108 | 104.627.902 |
| 1.6 | | Limpieza Final, retiro de desechos | GL | 1 | 750.000 | 750.000 | 821.250 | 821.250 | 697.500 | 697.500 |
| | | **Precio Total** | | | | **167.900.546** | | **183.849.425** | | **156.147.824** |

## Documentos solicitados

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – E.mail *muni.sancristobal@gmail.com* RUC. 80044347-0

**NOTA UOC N° 44/2021**

San Cristóbal, 21 de abril del 2021

Señora **SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ**
Propietario de **IMPRENDIMIENTO S&S**
Correo: ***sonia026mendoza@gmail.com***
Presente

Atento al Art. 62, párrafo segundo, del Decreto 2992/19, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Convocante tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la evaluacion de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL CENTRO URBANO DE SAN CRISTOBAL**, a fin de solicitar algunos recaudos de carácter formal omitidos o presentados en forma insuficiente con su oferta, a saber:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, actualizada atendiendo a que la firma cuenta con un contrato adjudicado en el mes de diciembre 2020 con ID N° 386979.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA ESPICIFICA EN OBRAS** (PBC. CRITERIO DE VALUACIÓN, Punto 3. Inciso F).

- Copia de facturaciones que acrediten el volumen anual de facturaciones.
- Fotocopias de como mínimo 5 contratos anteriores en obras Civiles Públicas o Privadas, acompañados de recepciones finales.
- Fotocopias de un contrato en Construcción de Empedrado, debiendo el contrato presentado equivaler el 50% del monto referencial del llamado, acompañado de su recepción final.
- Recepción Final del contrato 92/2020 celebrado con la Municipalidad de Capiatá.
- Regularizar contrato privado y recepción definitiva de Construcción de Empedrado Barrio Santa Ana, que no tienen fecha.

**CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** (PBC. CRITERIO DE VALUACIÓN, Punto 3. Inciso G).

- Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obras de conformidad con lo previsto en el PBC.

**CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** (PBC. CRITERIO DE VALUACIÓN, Punto 3. Inciso H).

- Contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADA UOC

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0


Los recaudos solicitados deberán ser remitidos a la Convocante al correo uoc.munisancristobal@gmail.com, o presentado en forma física en Mesa de Entrada de la Intendencia Municipal; dentro de las 24 (veinticuatro) horas de haber recibido el presente requerimiento.

Atentamente.

**SANDRA ROCIO MENDEZ**
Responsable de UOC

Solicitud de documentos omitidos

**UOC Muni San Cristobal**

CD Nº 13/2021 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL CENTRO URBANO DE SAN CRISTOBAL

**Sonia Elena Mendoza Vázquez**
para mí

Recibido hoy 22 de marzo


MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com*


Solicitud de documentos faltantes FANN SA

**NOTA UOC N° 44/2021**

San Cristóbal, 22 de abril del 2021

Señor **ALBERTO SILVA TORALES**
Representante Legal de **FANN S.A**
Correo: ***constructorafannsa@gmail.com***
Presente

Atento al Art. 62, párrafo segundo, del Decreto 2992/19, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Convocante tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la evaluación de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL CENTRO URBANO DE SAN CRISTOBAL**, a fin de solicitar algunos recaudos de carácter formal omitidos o presentados en forma insuficiente con su oferta, a saber:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, actualizada atendiendo a que la firma cuenta con un contrato adjudicado en el mes de abril 2021, con ID Nº 388813.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA ESPICIFICA EN OBRAS** (PBC, CRITERIO DE VALUACIÓN, Punto 3, Inciso F).
- Copia de facturaciones que acrediten el volumen anual de facturaciones.

**CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** (PBC, CRITERIO DE VALUACIÓN, Punto 3, Inciso G).
- Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obras de conformidad con lo previsto en el PBC

**CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** (PBC, CRITERIO DE VALUACIÓN, Punto 3, Inciso H).
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Los recaudos solicitados deberán ser remitidos a la Convocante al correo uoc.munisancristobal@gmail.com, dentro de las 24 (veinticuatro) horas de haber recibido el presente requerimiento por correo electrónico.

Atentamente

**SANDRA ROCIO MENDEZ**
Responsable de UOC

Sandra Rocio Méndez Farra
**Enc. Unidad Operativa de Contrataciones**